

IMAIP/RRE/S.G./ACTA/09. EXT./PLENO/29-08-18

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN MORELIA, MICHOACÁN. -----

Con fundamento en los artículos 107, 108, 118, fracción II, y 119 fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, 8, fracción I, y 13, fracción II, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracción I, y II y 10 fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto, con domicilio en la avenida Camelinas número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición del Comisionado Presidente para realizar esta sesión, siendo las **once horas cuarenta y dos minutos del día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho**, el licenciado Rigoberto Reyes Espinosa, Secretario General, a petición del licenciado Daniel Chávez García, Comisionado Presidente quien preside la sesión conforme lo señala el artículo 118 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, procedo a pasar la lista de asistencia ¿se encuentra presente el Comisionado Presidente licenciado Daniel Chávez García? **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** presente. **El Secretario General (RRE) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo? **La Comisionada (AYNN) manifiesta:** presente. **El Secretario General (RRE) pregunta:** Se encuentra presente la Comisionada Mtra. Reyna Lizbeth Ortega Silva? **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** presente. En uso de la palabra **el Secretario General (RRE) manifiesta:** informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Pleno: --

1. Comisionado Presidente Lic. Daniel Chávez García (DCHG); -----
2. Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN); y,-----
3. Comisionada Mtra. Reyna Lizbeth Ortega Silva (RLOS).-----

El Secretario General (RRE) señala: le informo al Pleno que hay quórum legal para iniciar la sesión. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** a partir de este momento nos constituimos, presido

y moderó esta **Novena Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**; solicito al Secretario General continúe con el siguiente punto del orden del día. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** se trata de la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día: -----

- 1. Lista de asistentes;-----
- 2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;-----
- 3. Instalación de la sesión; -----
- 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; -----
- 5. Propuesta y, en su caso, aprobación del prospecto que designará Michoacán, para que integre el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia, con fundamento en lo establecido en el Capítulo Tercero de los Lineamientos para la elección o reelección de Coordinadores de Comisiones de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas;-----
- 6. Vista del escrito de fecha catorce de agosto del año en curso, presentado por la Mtra. Ma. Isabel Suárez García, Jefa del Departamento de Archivo.-----

El Secretario General (RRE) manifiesta: Se somete a consideración del Pleno del Instituto la aprobación del orden del día. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** señor Secretario en ese sentido le solicito retirar del orden del día el punto número seis que corresponde al escrito de fecha catorce de agosto del año en curso, de la maestra Suárez García. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** en ese sentido someto a consideración del Pleno nuevamente la propuesta del orden del día, quitando el número seis que es vista del escrito de fecha catorce de agosto del año en curso, presentado por la Mtra. Ma. Isabel Suárez García, Jefa del Departamento de Archivo, si es de aprobarse se sirvan manifestarlo levantando su mano. -----

Ha sido aprobado por unanimidad. -----

El Secretario General (RRE) manifiesta: le informo a los miembros del Pleno que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** Para tal efecto señor Secretario le solicito desahogue el mismo. **El Secretario General (RRE) manifiesta:** con su permiso, los puntos **primero, segundo, tercero y cuarto** han sido desahogados, por tanto, procedo a pasar al punto número **cinco** que es la propuesta y en su caso aprobación del prospecto que designará Michoacán, para que integre el Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia, con fundamento en lo

establecido en el Capítulo Tercero de los Lineamientos para la elección o reelección de Coordinadores de Comisiones de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas. **El Comisionado Presidente (DCHG) manifiesta:** con el permiso de las compañeras Comisionadas, les hago de su conocimiento que el pasado veintisiete de agosto del año en curso, se recibió vía correo electrónico, escrito signado por la licenciada Rocío Campos Anguiano, quien es Coordinadora de la Región Centro Occidente del Sistema Nacional de Transparencia y que a su vez también es la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia del Estado de Colima, para tal efecto y en razón de su solicitud, ha sido convocado este Pleno, le pido al señor Secretario dé lectura al oficio ya citado con la intención de que tengamos precisión y claridad respecto a lo solicitado por el Sistema Nacional y que podamos tomar un acuerdo al respecto. **El Secretario General (RRE) señala:** con el permiso del Pleno, Comisionados y Consejeros integrantes de la Región Centro Occidente. Presente. Asunto: Se solicita envío de propuestas para la conformación del Colegio Electoral para el proceso de elección y/o reelección 2018. Con la finalidad de estar en posibilidades de desarrollar los procesos de elección y/o reelección 2018-2019 de las Coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia, con fundamento en los artículos 36 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 13, fracción X, 14, 15, 23, 27, 47, 48, 49, fracción I, 50, fracción I, de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y 2, 3, 10, 11, 12 de los Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos garantes de las entidades federativas, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el 5 de octubre de 2017, me permito por esta vía solicitarle se sirva remitir las propuestas por parte de su Organismo Garante para la conformación del Colegio Electoral para los procesos de elección y/o reelección de las Coordinaciones de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia 2018. Toda vez que en términos de lo previsto por los Lineamientos para la elección y/o reelección antes referidos los Organismos Garantes de las entidades federativas integrantes del Sistema Nacional, nombrarán un Colegio Electoral para el proceso de selección del Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades

1

Federativas, de los Coordinadores Regionales y de los Coordinadores de las Comisiones. El Colegio Electoral es responsable de llevar a cabo el proceso de elección del Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, de los Coordinadores Regionales y de los Coordinadores de las Comisiones a que hace referencia el Capítulo Quinto de los Lineamientos. El Colegio Electoral, se integrará con dos representantes de cada una de las Regiones y el Comisionado Presidente del INAI o el representante que para tal efecto designe. Para llevar a cabo dicha designación, los Organismos Garantes integrantes de las regiones deberán enviar la propuesta de quiénes serán los representantes de la Región dentro del Colegio Electoral. Dicha propuesta debe enviarse por correo electrónico a los Coordinadores Regionales y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, así como en esta ocasión por lo que hace a la Región Centro al Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia. Esto último, en virtud de que como es de su conocimiento, durante los procesos de elección y/o reelección celebrados en 2017 no contó con una Coordinación al haberse declarado desierta en la elección próxima pasada. En este orden de ideas, y siguiendo la lógica de Coordinación escalonada establecida en el marco jurídico de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, al ser la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas la representación de los Organismos Garantes y el enlace con las Coordinaciones Regionales, se estimó que la Coordinación de Organismos Garantes de Entidades Federativas sea quién funja el papel de recepción de propuestas para la integración de Colegio Electoral. Lo anterior ante la laguna jurídica que no prevé quien sustituye el papel del Coordinador dentro de este proceso. Dicha propuesta debe enviarse al correo electrónico de un servidor y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional (federico.guzman@inaei.org.mx), a más tardar el próximo 30 de agosto de 2018, a las 19:00 horas, con la finalidad de poder contar con la representación de la Región en dicho Colegio Electoral. Lo anterior, en estricto apego a lo establecido en el Capítulo Tercero de los Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos garantes de las entidades federativas, que establece las reglas de integración para el Colegio Electoral. Al efecto es importante destacar